





G CONSELLERIA  
O TREBALL, COMERÇ  
I INDÚSTRIA  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ POLÍTICA INDUSTRIAL

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**3. LISTA DE GASTOS DERIVADOS DEL EXPEDIENTE NÚM. ....**

Normas para la confección de este modelo:

1. Los justificantes de pago se presentarán junto a las facturas
2. Las facturas y los justificantes de pago se numerarán con el mismo número de orden que aparece en la tabla siguiente:

Núm. Orden	Proveedor	Núm. factura	Fecha	Concepto	Base Imponible	IVA	Total	Fecha y forma de pago	Porcentaje de imputación a la subvención

Esta lista corresponde al coste total definitivo de la inversión, cuyos justificantes se adjuntan.

Plaça de Son Castelló, 1  
(Polígon de Son Castelló)  
07009 Palma  
Tel. 971 17 63 00 Fax 971 17 61 40  
<http://dgindust.caib.es>



G CONSELLERIA  
O TREBALL, COMERÇ  
I INDÚSTRIA  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ POLÍTICA INDUSTRIAL

#### 4. DECLARACIÓN RESPONSABLE

##### EXPONGO:

- Que la lista de gastos enumerada en el apartado anterior corresponde al coste total definitivo de la inversión, cuyos justificantes se adjuntan, y formulo la siguiente declaración responsable de veracidad: (señale con una **X** su caso)

1. Que, para la actuación para la que se me ha concedido la ayuda:

No he solicitado ni he recibido ninguna otra ayuda de entidad pública o privada, ni indemnización del Consorcio de Compensación de Seguros o Compañía de Seguros por el mismo concepto.

Sí he solicitado o he recibido otra ayuda de entidad pública o privada, indemnización del Consorcio de Compensación de Seguros o Compañía de Seguros por el mismo concepto.

<b>Organismo</b>	<b>fecha de resolución</b>	<b>Objeto</b> (daño que se repara)	<b>Cuantía</b>
1.			
2.			
3.			

2. Que me comprometo a continuar con la actividad empresarial, industrial o económica para la cual se ha recibido la subvención, al menos durante un año desde la fecha de resolución de concesión.

La falta de cumplimiento de este compromiso supondrá el inicio de un expediente de reintegro.



G CONSELLERIA  
O TREBALL, COMERÇ  
I INDÚSTRIA  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ POLÍTICA INDUSTRIAL

3. Que, en el supuesto de haber recibido la subvención para hacer frente los gastos de Seguridad Social de las empresas y trabajadores/as autónomos/as durante el tiempo que esté suspendida su actividad ordinaria, declaro que dicha actividad ordinaria permaneció suspendida del..... de..... del año..... al ..... de ..... del año .....

4. Que puedo acreditar estos datos documentalente, en caso de que se me exijan.

## 5. AUTORIZACIÓN

Autorizo a:

Que se hagan las consultas a los archivos públicos para acreditar los datos o los documentos mencionados para que puedan ser obtenidos en mi nombre por el órgano competente o autorizado en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, mediante transmisiones telemáticas de datos o de certificados que las sustituyan.

Que los datos y los documentos de otras administraciones incluidos en esta comunicación y que no se presentan puedan ser obtenidos por el órgano gestor, mediante transmisiones telemáticas de datos o de certificados que las sustituyan, siempre que se haya establecido por convenio con el Administración competente.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, me doy por enterado o enterada de que los datos personales recogidos se incorporarán y se tratarán en un fichero específico, a efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, a efectos estadísticos. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Política Industrial.

## 6. DOCUMENTACIÓN

Plaça de Son Castelló, 1  
(Polígon de Son Castelló)  
07009 Palma  
Tel. 971 17 63 00 Fax 971 17 61 40  
<http://dgindust.caib.es>



G CONSELLERIA  
O TREBALL, COMERÇ  
I INDÚSTRIA  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ POLÍTICA INDUSTRIAL

Marcar la documentación que se aporta:

- Copia numerada de las facturas relativas a la reparación de los daños subvencionados.
- Copia del documento bancario que acredite la transferencia o el pago domiciliado, en el que figure la fecha del pago, el importe pagado, el concepto de pago de tal manera que se identifique este con la factura, y el número de factura abonada, también los datos del/de la ordenante y del/de la destinatario/a, que deben coincidir con el/la beneficiario/a y con el/la emisor/ora de la factura respectivamente.
- Una copia del extracto bancario del/de la beneficiario/a de la ayuda en el que figuren los cargos de los pagos mencionados (con la misma numeración que la correspondiente factura).
- En el caso de pagos realizados mediante tarjeta de crédito, se deberá aportar un extracto bancario de estos (con la misma numeración que la correspondiente factura).
- En el caso de pagos realizados en efectivo, se deberá aportar la factura emitida por el/la proveedor/ora, con la fecha de pago y la firma de la persona representante de la empresa proveedora (con la misma numeración que la correspondiente factura).
- Fotografías de los daños reparados.
- Copia de la escritura pública acreditativa de la titularidad del establecimiento afectado.
- En el caso de locales alquilados, copia del contrato de arrendamiento.
- Certificado del Ayuntamiento que acredite que el establecimiento o el vehículo está ubicado en la zona afectada por las inundaciones y/o lluvias intensas.
- Documento acreditativo de la propiedad del vehículo (permiso de circulación). En caso de pérdida de este documento, se puede admitir una declaración de la persona física afectada, en caso de que se haya concedido la ayuda para la adquisición de vehículos afectados en su totalidad a las actividades ordinarias de

Plaça de Son Castelló, 1  
(Polígon de Son Castelló)  
07009 Palma  
Tel. 971 17 63 00 Fax 971 17 61 40  
<http://dgindust.caib.es>



G CONSELLERIA  
O TREBALL, COMERÇ  
I INDÚSTRIA  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ POLÍTICA INDUSTRIAL

### la empresa y profesionales

- Copia de la póliza de seguros y del último recibo de pago, así como acreditación de la baja de la póliza o, en su caso, la modificación de la misma, en el caso de que se haya concedido la ayuda para la adquisición de vehículos afectados en su totalidad a las actividades ordinarias de la empresa y profesionales.
- Baja definitiva del vehículo siniestrado, tramitada en la Dirección Provincial de Tráfico, junto con el informe del consorcio, donde se estiman las causas de la baja definitiva, en caso de que se haya concedido la ayuda para la adquisición de vehículos afectados en su totalidad a las actividades ordinarias de la empresa y profesionales.
- Documentación acreditativa de la adquisición de un nuevo vehículo, en el caso de que se haya concedido la ayuda para la adquisición de vehículos afectados en su totalidad a las actividades ordinarias de la empresa y profesionales.
- Documento acreditativo del importe de indemnización percibida del consorcio de compensación de seguro o de la compañía de seguros, en caso de que se haya concedido la ayuda para la adquisición de vehículos afectados en su totalidad a las actividades ordinarias de la empresa y profesionales.
- Copia de las nóminas de los/las trabajadores/oras, en relación a los costes de seguridad social de los trabajadores de las empresas afectadas por los que se haya concedido la subvención.
- TC1 y TC2, en relación a los costes de seguridad social de los/las trabajadores/oras de las empresas afectadas para los que se haya concedido la subvención.
- Justificantes de pago (documento bancario que acredite la transferencia), en relación a los costes de seguridad social de los/las trabajadores/oras de las empresas afectadas para los que se haya concedido la subvención.
- Justificante de pago de las cuotas (documento bancario que acredite la transferencia), en relación a los costes de seguridad social de la cuota de autónomo/a por los que se haya concedido la subvención.



G CONSELLERIA  
O TREBALL, COMERÇ  
I INDÚSTRIA  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ POLÍTICA INDUSTRIAL

- En el caso de que se haya subvencionado el complemento por el importe entre la diferencia del salario anterior de los/las trabajadores/oras y la prestación de desempleo recibida, resolución de concesión del ERE y justificante de ingreso de las prestaciones de desempleo.
- En caso de fallecimiento de la persona titular de los bienes, copia compulsada de la escritura de aceptación de herencia de los/las herederos/as.
- Cuando el importe de un gasto subvencionable supere los 15.000 euros IVA excluido, el/la beneficiario/a deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención.  
La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.
- Solicitud de reintegro voluntario, cuando el conjunto de las ayudas recibidas en concepto de subvención y de las cuantías recibidas por las entidades aseguradoras superen el valor del daño producido objeto de la subvención, o cuando el importe de la ayuda recibida por esta subvención exceda el coste de la actividad subvencionada.

Fecha: .....

*(Firma del/de la beneficiario/a de la subvención)*

DIRECCIÓ GENERAL DE POLITICA INDUSTRIAL. CONSELLERIA DE TREBALL,  
COMERÇ I INDÚSTRIA

Plaça de Son Castelló, 1  
(Polígon de Son Castelló)  
07009 Palma  
Tel. 971 17 63 00 Fax 971 17 61 40  
<http://dgindust.caib.es>